



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Adhesión de la Municipalidad de Las Heras A. Marco Proceso 10606-0002-LPU24 Repuestos, Accesorios y Autopartes, Proceso 10606-0006-LPU24 Adquisición de Productos Médicos y Proceso 10606-0011-LPU24 Servicio de Mantenimiento de Flotas

Visto las nota N° NO-2024-07549692-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, NO-2024-07562063-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y NO-2024-07556438-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF vinculadas en el orden 2, 3 y 4 del Expediente electrónico: EX-2024-07553388- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota antes mencionada, la **Municipalidad de Las Heras**, por intermedio de su Director de Compras y Suministros, Cdor. Mauricio Triguy, solicita la adhesión a los Acuerdos Marco Proceso 10606-0002-LPU24 “Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota Vehicular Adm Pública”, Proceso 10606-0006-LPU24 “Adquisición de Productos Médicos” y Proceso 10606-0011-LPU24 “Servicio de Gestión de Mantenimiento de Flotas” 2024.

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las Licitaciones Públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, Ley N° 8.706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco, art. 141 párrafos 1 y 11 del Decreto Reglamentario N° 1.000/2015.

Que los procedimientos de Acuerdo Marco de Proceso 10606-0002-LPU24 de EX-2024-01207523- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, Proceso 10606-0006-LPU24 de EX-2024-02450323- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y Proceso 10606-0011-LPU24 de EX-2024-05786512- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, tienen como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4° de la ley 8706 y a las Municipalidades de la Provincia que manifiesten su voluntad de adherirse a los mismos.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación de la **Municipalidad de Las Heras** a las Licitaciones Públicas de Acuerdo Marco de Proceso 10606-0002-LPU24, Proceso 10606-0006-LPU24 y Proceso 10606-0011-LPU24 para la Adquisición de los Productos y/o Servicios adjudicados; toda vez que los productos y/o servicios a contratar sean de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- Tener a la **Municipalidad de Las Heras** por adherida a los C. Marco de Proceso 10606-0002-LPU24 "Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota Vehicular Adm. Pública", Proceso 106060006-LPU24 "Adquisición de Productos Médicos" y Proceso 10606-0011-LPU24 "Servicio de Gestión de Mantenimiento de Flotas" 2024, por los motivos expuestos en los Considerados de la presente Disposición, debiendo regir para dicho organismo los derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

Artículo 2º- Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese.